

## **PRUEBAS DE ACCESO A ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

### **ESPECIALIDAD : TROMBÓN**

El tribunal de las pruebas de acceso será designado por el director del conservatorio y consistirá en dos partes:

PARTE A) El aspirante debe demostrar el completo dominio del conjunto de objetivos contenidos del curso inmediatamente inferior al que se presenta (dichos objetivos y contenidos están enunciados curso a curso en esta programación, así como los mínimos exigibles y los criterios de evaluación).

La puntuación de esta parte corresponderá al 70 por 100 de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

Parte B. Deberá superar las pruebas de conocimiento de las demás asignaturas que corresponda al curso inmediatamente inferior al que opte.

La puntuación de esta parte corresponderá al 30 por 100 de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

### **1º CURSO DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

La prueba de acceso constará de dos partes como bien recoge la ley de enseñanza que regula a los conservatorios;

Parte A) se interpretarán tres obras, de cinco presentadas por el candidato (3 CONCIERTOS Y 2 ESTUDIOS) que elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras. Deberán venir acompañados de su pianista.

La puntuación de esta parte corresponderá al 70 por 100 de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

Parte B) Ejercicio de Lenguaje musical, que permita evaluar los siguientes aspectos:

- a) Teoría de la música.
- b) Capacidad auditiva de los aspirantes.
- c) Lectura rítmica.

d) Entonación.

e) Repentización de un fragmento musical, que podrá ser al instrumento de la especialidad.

La puntuación de esta parte corresponderá al 30 por 100 de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

## PRUEBA DE INGRESO CURSOS INTERMEDIOS

---

### EE.PP

-Se interpretarán tres obras, de cinco presentadas ( 3 obras y 2 estudios) por el candidato que elegirá libremente una de ellas para su interpretación de memoria, escogiendo el tribunal las otras dos que deberán interpretarse en la prueba. El tribunal podrá escuchar total o parcialmente las obras. Deberán venir acompañados de su pianista. Así mismo deberán superar las pruebas de conocimiento de las demás asignaturas que corresponda al curso que se presente.

Parte B. Ejercicios teórico-prácticos de las asignaturas del currículo de las enseñanzas profesionales de música comunes a todas las especialidades o específicos para determinadas especialidades.

B.1. Ejercicios comunes a todas las especialidades de acuerdo con el curso al que se opta y, en el caso del sexto curso, al perfil elegido.

B.2. Ejercicios específicos para determinadas especialidades.

La puntuación de esta parte será la media aritmética de las calificaciones de todos sus ejercicios y corresponderá al 30 por 100 de la prueba, siendo necesaria una puntuación mínima de 5 para la superación de la misma.

B.1. Común a todas las especialidades.

a) Acceso a los cursos segundo y tercero: Ejercicio de Lenguaje Musical que permita evaluar los siguientes aspectos:

- Teoría de la música.
- Capacidad auditiva de los aspirantes.
- Lectura rítmica.
- Entonación.
- Repentización de un fragmento musical, que podrá ser al instrumento de la especialidad.

b) Acceso a los cursos cuarto y quinto: Ejercicios de las asignaturas *lenguaje Musical* y *Armonía*, consistentes en:

- Ejercicio de la prueba de acceso a los cursos segundo y tercero.
- Realización de un ejercicio de armonía de tercer y cuarto curso respectivamente. Las características del ejercicio serán establecidas por el centro en función de la programación didáctica del primer y segundo curso de la asignatura y figurarán en la información que se pondrá a disposición de los aspirantes.

c) Acceso a sexto curso: Ejercicios de las asignaturas *lenguaje Musical*, *Armonía* y primer curso de *Historia de la Música*, así como de las asignaturas propias del perfil elegido, consistente en:

Los ejercicios de la prueba de acceso a los cursos cuarto y quinto más:

- Un examen sobre los contenidos del primer curso de la asignatura *Historia de la Música*.

- El análisis de una obra breve, si se opta por el perfil *Instrumento*.

- La realización de un ejercicio de primer curso de Fundamentos de Composición, si se opta por el acceso al perfil *Composición*. Las características del ejercicio serán establecidas por el centro en función de la programación didáctica del primer curso de la asignatura *Fundamentos de composición*.